

# REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parages se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y los demás por un precio equitativo.

YR. 39.

MONTEVIDEO, MARTES 5 DE FEBRERO DE 1839.

VOL. 1.

LMANAQUE—Día 5, Stos. Felipe de Jesús y Agueda virg., y matr. \*

Sale el Sol á las 5 y 14 min. y se pone á las 6 y 46.

## SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.  
Está ocupándose el Gobierno del arreglo de este ramo.)

## NOTICIAS del EXTERIOR.

### ESPAÑA.

#### Proclama de Muñagorri á sus soldados.

##### PAZ Y FUEROS.

Compañeros de la causa de paz y fueros: Desde que estais reunidos bajo mi bandera, mi corazon se ha dilatado en la viva satisfacion, no solo á causa de la conducta regular que habeis observado, sino por que habeis destruido las aserciones maléficas de aquellos que os han presentado como á una banda de hombres pervertidos, y esta es la mejor garantía que se puede esperar de vosotros en lo sucesivo, dejando prever lo que pueden esperar los habitantes de las mismas provincias entre los cuales luego vamos á desplegar el estandarte de paz y fueros.

No es inútil el recordaros y grabar en vuestros corazones lo que debe conduciros al pronto y feliz desenlace de nuestro plan de pacificación, por que las mejores máximas de nada aprovechan si las acciones no están acordes; y sería poco honroso servirse de frases pomposas para despreciarlas después, sopena de caer en un descrédito completo. Hemos proclamado la paz; hemos escrito esta divisa sobre nuestra bandera; ella debe grabarse en vuestros corazones, y nuestras acciones deben llevar este sello indeleble.

Nuestra conducta debe inclinarse á la union, al respeto mas escrupuloso de la propiedad: pagar lo que se nos entregue; no exigir contribuciones; incomodar lo menos posible á los habitantes, y sin distincion de opiniones políticas pasadas ofrecer una mano amiga á todos, carlistas ó cristinos, y este comportamiento hará apreciar nuestra buena fe. De este modo se podrá juzgar de la diferencia de nuestra conducta con la de los dos partidos beligerantes; y de este modo daremos á conocer que si empuñamos las armas no es para hacer la guerra, sino antes bien para nuestra propia defensa; por este medio reuniremos los corazones, y lograremos el triunfo de nuestra causa.

Compañeros: Una nueva era va á abrirse y nosotros debemos fundarla. La España entera y particularmente la Navarra y las provincias Vascas están fatigadas de tanto sufrimiento: allí tenemos vivas simpatías por nuestra causa, y nuestros hermanos esperan con impaciencia nuestra llegada para unirse á nuestras filas. Que nuestros pasos sean dirigidos por aquella nobleza y lealtad de sentimientos, de que los vascos se han manifestado siempre poseídos; hagamos ver al mundo entero que si nuestro carácter es energico y firme cuando lanzamos el grito de la guerra, no lo es menos cuando se trata de recobrar la PAZ Y FUEROS.

Queridos compañeros: Vuestra conducta será la misma que hasta ahora, y conservareis entre vosotros la union y armonía. Por mi parte tengo los medios necesarios para continuar pagando exactamente el sueldo segun los grados y sin que el país sea gravado; cuentan tambien con apoyos poderosos y con la ayuda y la influencia de todos los vascos generosos. En fin, depositad vuestra confianza en mí, que velaré por vuestro bienestar, y en este concepto no deberá existir ningún motivo para haceros traspasar la linea que yo os he trazado; pero si alguno de vosotros se separare (que disto mucho de pensarlo) me vería en la cruel necesidad de castigar con aquella severidad que exige la causa que hemos abrazado.

Sara, 25 de Setiembre de 1838.

José Antonio Muñagorri.

Comandancia General de la Provincia de Sevilla.

EXMO. SR.—Finalizada de una manera satisfactoria para la Nación y para V. E. la difícil comisión que puso á mi cuidado, y en el ejercicio ya del mando militar de esta provincia, y del despacho de su Capitanía

General, que las circunstancias en que se ha visto envuelta esta capital, pusieron accidentalmente en manos del Exmo. Sr. Teniente General D. Luis Fernandez de Córdoba, paso á detallar á V. E. ligeramente por su orden los sucesos que han tenido lugar desde mi salida de esa plaza, hasta la reinstalación de la legitimidad autoridad en esta, á fin de que pueda V. E. elevarlos al Gobierno de S. M. la Reina y juzgar por sí del mérito de una empresa acometida por todos los individuos, que V. E. destinó y han concurrido á ella con mas entusiasmo que esperanzas, y mas esperanzas aun que medios para llevarla á cabo.

Reunida conmigo á las cuatro de la tarde del dia 21 en el puerto de Bonanza la corta fuerza de infantería destinada á la expedición, se trató de proceder á su embarco en el vapor Guadalquivir, á pesar del fuerte temporal de agua y viento que sobrevino, lo que no pudo por el pronto conseguirse, hasta las siete de la noche del mismo dia, todo segun dije á V. E. en mi carta oficial del 22. Acreciado aún mas el temporal, y no siendo posible ni aun levantar el ancla sin un peligro manifiesto, dispuse permanecer en Bonanza en aquella noche hasta la mañana siguiente, en que provisto el buque del combustible necesario para un doble viage, que el retraso ocasionado hacia forzoso en un caso desgraciado, y la tropa de los víveres necesarios para la expedición, pasé á bordo haciéndome por fin á la vela á la una de la tarde. Sería demasiado prolífico enumerar á V. E. las dificultades que desde este momento se opusieron á nuestra marcha; los elementos todos se habían conjurado en contra nuestra y hasta los árboles y materiales que la gran avenida del Guadalquivir arrastraba en su rápida corriente, chocaban contra la proa del buque, enredándose en las cadenas y las anclas, en términos que solo el hacha ó la sierra podías desembarazarle de ellos. La oscuridad se aumentó á tal punto á las diez de la noche, que los objetos mismos no se distinguían sobre cubierta: en tal estado fué preciso hacer alto. A las doce y media cedió un poco el temporal, la noche se despejó y por fin tomamos el rumbo, ya sin detención hasta la altura de la pequeña villa de Gelves (á una legua corta de Sevilla) á que llegamos á las seis de la mañana. Desde este punto saltó en tierra por la orilla izquierda el oficial destinado para entregar á los gérifes de los cuerpos de la guarnición de Sevilla las órdenes de V. E. y las mias consecuencia de ellas, cuya copia acompaña con el número 1.º; y no habiéndole sido posible verificar su entrada por esta parte de la ciudad á causa de la gran riada que cubría el terreno llamado la Rivera, tuvo que retroceder, y acompañado de otro oficial, que se consideró oportuno le siguiese á alguna distancia para dar aviso de cualquier novedad que pudiese sobrevenirle, lo ejecutó por la derecha volviendo á darme cuenta del desempeño de su comisión á la una de la tarde. Los cuerpos todos de la guarnición, respondiendo al llamamiento de V. E. se hallaron formados á las cinco de la tarde en el sitio que de antemano les había prevenido; y con efecto al llegar al muelle el barco que me conducía, vi formadas sus columnas, hasta el número de unos ochocientos hombres cuyos gérifes con el Sr. Brigadier Gobernador de la plaza á su cabeza y varios Generales y gérifes se presentaron á recibirmee. Revistadas en seguida las tropas dispuse emprender la marcha en columna para entrar en la ciudad, como lo verifiqué por la puerta de Triana, única que se encontró abierta. El General Córdoba, y la Milicia Nacional ignorando de todo punto las disposiciones de V. E., quedaron sorprendidos al ver desfilar la guarnición á las cuatro y media de la tarde, y en su primera sorpresa al mismo tiempo que tocaron la generala para reunirse dispusieron cerrar todas las puertas de la ciudad olvidando sin duda por un efecto de la providencia la principal y mas concurrida de ella. A mí llegada á la Plaza de San Francisco, á las siete y media de la noche, ya la Milicia reunida marchaba á ella, y un destacamento de unos 40 hombres con un Ayudante pretendió de orden del General Narvaez oponerse á mi pase, mi voluntad sola venció tan débil obstáculo, y las tropas formaron en batalla, apoyando su derecha en la antigua cárcel de la Audiencia, y estendiéndose por esta, los portales frente á las casas de Ayuntamiento, y los de las casas nuevas hasta la calle de Génova. Los otros dos frentes de la plaza los cubría la Milicia nacional de todas armas, cuyo sub-inspector se hallaba á su frente. Este la arengó primero en términos que estuvieron á punto de venirse á las manos,

y en seguida lo ejecutó el General Córdoba en términos mas suaves; y ya mas tranquilos, intimé al Sr. General Córdoba la disolución de la Junta gubernativa y que me hiciese la entrega del mando, que había ejercido, en los términos que le había manifestado en el oficio cuya copia acompaña á V. E. con el número 2.º, que le había remitido por un ayudante inmediatamente después de mi desembarco. Invitado por S. E. á entrar en explicaciones sobre el particular, le manifesté con energía, que debía en el acto entregarme el mando sin condiciones, que no me era dado aceptar; y ocasionalmente algunas réplicas y disgustos con este motivo, me fué preciso ceder á la necesidad de oírlo, para evitar consecuencias desagradables. Reunidos ambos en una sala de las Casas Capitulares con el Sr. General Narvaez, y varias autoridades que fueron llegando, entre ellos algunos miembros de la titulada Junta superior, accedí por último el Sr. General Córdoba, después de dos horas de una discusion aclarada, á mí intimación, y de hecho quedó disuelta dicha Junta, y entregado yo del mando superior de la Provincia. En seguida salí á la Plaza de San Francisco, y consumé el acto de mi reconocimiento, mandando desfilar la tropa y milicia nacional á sus cuarteles, estableciendo varios retenes de ella, y tomando otras disposiciones para la conservación del orden reconquistado. Hasta esta hora continúa inalterable la tranquilidad.

Es de mi deber hacer presente á V. E. la disciplina de la guarnición, cuyo buen comportamiento nada me ha dejado que desechar. Debo igualmente recomendar á V. E., por si tiene á bien hacerlo al Gobierno de S. M. á los gérifes y oficiales que puso á mis órdenes para el desempeño de esta peligrosa comisión, pues su decisión, constancia y buen desempeño en el cumplimiento de ella, han contribuido de un modo distinguido al logro de la empresa.

Así, Exmo. Sr., han tenido feliz desenlace los dolorosos sucesos que han afligido á la Nación y á V. E. en estos últimos días; así ha quedado restablecida su autoridad en esta Capital y han sido cumplidas las órdenes, y satisfechos los deseos de V. E. Feliz yo si en tales ocasiones pude acreditar con igual resultado mi decisión por el sostenimiento del orden y de los sagrados objetos, por los que prodiga su sangre nuestra desventurada Patria.

Por el correo ordinario de hoy envío al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra el parte, cuya copia con el número 3.º acompaña á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla, 24 de Noviembre de 1838.—Exmo. Sr.—FRANCISCO SANJUANENA.—Exmo. Sr. Conde de Clonard, Capitan General de Andalucía.

## PIEZAS de OFICIO.

N.º 82.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Enero 14 de 1839.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL, ha expedido el decreto que sigue:—

Para la contabilidad e intervención que reclama la seguridad de los fondos públicos y su buena administración, decreto:

Art. 1º. El Comisario General de Guerra ejercerá las funciones de Contador e intervención, respecto de la oficina dependiente de la Tesorería del Ejército.

2. Duraente la separación de la Tesorería del Ejército de esta Capital el Oficial primero supernumerario D. José Trápani será el encargado de la caja subalterna de ella que ha de llenar los compromisos pendientes.

3. Comuníquese, publique y dése al Registro—RIVERA.—Santiago Vázquez—Enrique Martínez.—Lo que se anuncia á ese Ministerio para sus efectos.—Santiago Vázquez.

Al Ministerio de Guerra.

## LA REVISTA.

(Continúa el artículo que quedó pendiente en el número 57.)

“Para que las instituciones de un pueblo sean estables, dice Benjamin Constant, es preciso que estén al nivel de las ideas.” Esta proporcion es mucho mas necesaria tra-

tándose de instituciones democráticas ó populares; las cuales nunca pueden tener estabilidad ó solidez, si no están en conformidad con las ideas populares. Un pueblo habituado por una larga serie de años á un sistema despotico no puede tener esas ideas de libertad, que se requieren para que se oponga á los avances del poder. Así se vé que cuando el Poder Ejecutivo ó alguno de sus agentes manda á la cárcel, ó deporta á un individuo sin guardar las formas legales, los demás miran con indiferencia este ataque individual, creyéndose seguros de no ser atacados del mismo modo, fiados en que no han provocado con su ingobernabilidad en los negocios públicos los celos del poder. Esta indiferencia viene de los hábitos serviles que ha engendrado el sistema colonial, y de que las ideas populares no están á la altura de las instituciones liberales que establecen nuestras leyes en guarda y garantía de nuestros derechos. El pueblo no comprende todavía que la autoridad de sus magistrados es limitada y no absoluta, y que no deriva ya de un supuesto *derecho divino*, ó de un origen superior al pueblo, sino de este mismo: así que, se somete servilmente aun á las violencias y arbitrariedades, como si estuviera convencido de que la autoridad sirve para todo, y que esta es más absoluta cuanto mas elevada.

Pero ¿cómo se quiere que el pueblo conciba otra cosa si no se le educa desde la infancia, si no se le inspiran ideas de libertad, si no se procura imprimir en su ánimo el sentimiento de su dignidad, y de sus derechos? ¿qué providencia han tomado á este intento nuestras leyes patrias? ¿Quién de nuestros hombres del campo está persuadido de la importancia de la libertad de imprenta, como salvaguardia de todas las garantías? ¿Cuál es el que concibe la división de los poderes constitucionales como una garantía de los derechos individuales? Muy al contrario, nada hay más común, que oír decir á un litigante: "he de llevar mi pleito hasta el Presidente," en lo que claramente manifiestan creer, que el Poder Ejecutivo es el Poder Supremo del Estado, y que lo puede todo. Por este estilo están imbuidos de otras mil preocupaciones y errores, ya nacidos de la confusión y reunión de todos los poderes políticos bajo el sistema colonial, y ya también de muchos ejemplos de esta confusión y usurpación que han dado nuestros gobiernos patrios.

Omitiendo otras muchas reflexiones á que provoca esta materia de tanta importancia, decímos desde luego, que el poder legislativo debía establecer ciertas reglas, á cuyo tenor el poder ejecutivo, ó alguna corporación popular se encargase de formar un plan de educación republicana; á fin de que al lado de la doctrina del padre Astete, si es que aun ha de continuarse haciéndola aprender á la juventud sin reformarla, se le hiciese aprender otra doctrina republicana, (como ya hemos visto una formada en España después de la Constitución de 1812), en que se definen con precisión y claridad los derechos del hombre y los del ciudadano: en que se explique la teoría de los poderes constitucionales, su división y el objeto de esta división; las garantías, lo que son, en qué consisten, y como se vuelven nulas e ineficaces. En fin, hacerles comprender cuánto sea posible, la esencia y condiciones del sistema representativo republicano, primero en su parte abstracta ó teórica, y después en la práctica ó tal cual lo hemos establecido nosotros, haciéndoles saber lo dispositivo de la constitución y leyes políticas ó civiles, que tengan más inmediata relación con los derechos y garantías individuales.

Sin esta educación nuestra juventud llegará á la edad en que las leyes le confieren diversos derechos políticos y civiles, sin saber ejercerlos, y aun sin comprenderlos ni saber apreciarlos. Así vemos que en un día de elecciones, ya sea de diputados ó de senadores, ó ya de cualesquiera magistrados elegibles, el pueblo se muestra tan indiferente y frío, como si se tratase de una cuestión de metafísica, ó de una junta de acreedores. Se trata en la Asamblea de alguna medida arbitraria del gobierno, ó de una nota en que pide *facultades extraordinarias*, ó de cualquiera otra medida administrativa que amenace la seguridad individual, ó amague la aniquilación de ciertos derechos. ¿Se vé al pueblo reunirse en las plazas ó parques públicos para hacer alguna petición, ó para organizar alguna resistencia Constitucional contra las pretensiones del Poder Ejecutivo? ¿De qué puede nacer esta indiferencia y apatía, sino de la ignorancia de nuestro sistema de Gobierno, y de los hábitos serviles contraídos por nuestros abuelos, y trasmisitos de ellos á nosotros por la educación y por el ejemplo?

Es, pues, necesaria e indispensable una educación republicana de la juventud, ya que de ella es que únicamente puede esperarse el establecimiento de los principios que nos rigen, pues que nacida bajo la influencia de la independencia y de la libertad, está en disposición de recibir impresiones saludables, y adaptarse fácilmente al nuevo orden político.

(Continuará.)



Así como todos los tiranos del mundo parecen que obran de acuerdo aun sin haberse comunicado, así los libres de todo el mundo parecen también obrar de concierto; tal es la conformidad con que unos y otros proceden en todos tiempos y á toda distancia. Esto prueba una gran verdad política, y es que todos los partidos que bajo distintas denominaciones se combaten en las cuatro partes del mundo, se reducen en el fondo á solo dos: el de la libertad y el de la tiranía; el de las luces y el de la ignorancia; los pueblos de una banda, sus opresores de la otra. Carlistas y Cristinos en España, Miguelistas y Pedristas en Portugal, *unitarios* y *federales* en la República Argentina, no son más que apellidos transitorios ó divisas estériles con que se distinguen en medio del combate; pero en el fondo los unos son la falange de la libertad y de la civilización; los otros la milicia de los déspotas y tiranos.

Una prueba muy reciente y clásica nos presentan de esta verdad las noticias que publicamos ayer del Tucumán. Allí verán nuestros lectores cómo el eco ha repetido á 400 ó 500 leguas de aquí, y en el corto espacio de mes y medio, el grito de libertad, que por 2.º vez han lanzado los pueblos contra sus tiranos, por el órgano de su gran caudillo el ilustre Jeneral Rivera sobre la margen oriental del Plata. El 17 de Noviembre el Jeneral Rivera establece por un decreto solemne la libertad de la imprenta, restringida ilegalmente por el tirano de su patria; y libra de toda responsabilidad á los que le ataque o censuren, renunciando formalmente él y sus secretarios, mientras estén en el mando, la protección de la ley actual, y todo otro medio de vindicación: y el 31 de Diciembre el nuevo Gobierno de Tucumán proclama por otro decreto la libertad de la prensa, poniendo á disposición de los ciudadanos el único establecimiento tipográfico que existe en aquella ciudad, para que *libre y gratuitamente* publiquen sus opiniones, aún contra la administra-

ción y demás funcionarios públicos, sin más que dos restricciones, la una exigida por la buena razón y la justicia, la otra tal vez por la política: á saber la vida privada de los particulares, y la pública de los demás gobiernos *existentes* de la Confederación Argentina.

Ahora preguntamos ¿quién ha podido dictar en puntos tan distantes, sin género alguno de comunicación regular entre sí, y casi á un mismo tiempo, una política tan homogénea, tan conforme y tan consonante? ¿quién, sinó el sentimiento de la libertad? ¿quién sinó la identidad de la causa, y la fuerza de la opinión pública? En vano la naturaleza nos ha colocado á tanta distancia de aquellos heroicos guerreros de la independencia: en vano el tirano argentino, colocado á la puerta de la República, estorba y fiscaliza hace muchos años toda comunicación entre el Estado Oriental y las provincias del interior: en vano los procónsules de Entre-Ríos y Santa Fé la estorban por este lado, y mas allá la hace imposible el Gran Chaco con sus intransitables desiertos; los pueblos hace mucho tiempo que están de acuerdo. La misma falta de comunicación, el conocimiento solo de los estorbos que se les oponen para comunicarse, es la señal que les anuncia un peligro comun, y una comun desgracia. Saben de cuánto precio es para ellos la libre y franca comunicación entre sí: saben cuanto la necesitan para sus progresos industriales, y mercantiles: saben que comunicándose se entienden, que entendiéndose se unen y se estrechan, y que uniéndose y estrechándose se hacen fuertes y prosperan. Quien les estorba, pues, su comunicación es enemigo de su prosperidad, de su engrandecimiento, de su unión, y de su fuerza; y como las ventajas de la comunicación son recíprocas, el mal de su privación y los peligros son comunes.

Las dos repúblicas, pues, cuyos tiranos estaban de acuerdo para uncirlas á un mismo yugo, están de acuerdo sin entenderse, y sin comunicarse: un mismo sentimiento las anima, una misma necesidad las excita, un mismo peligro las reune. Así que, la reacción comenzada en las márgenes orientales del Plata el 11 de Noviembre, ha comenzado el 12 del mismo mes á 500 leguas de distancia, sin otra combinación que la del instinto de los pueblos, y sin otro concierto que el de la identidad de la causa. Glorioso es para la República Argentina el que sacando esfuerzos de su propio abatimiento se haya alzado noble y generosa contra sus tiranos domésticos, como se alzó en un tiempo contra sus antiguos opresores. Repetimos ahora lo que dijimos en uno de nuestros últimos números, que son contados los momentos del tirano y de la tiranía; pues que la reacción no es solamente contra las personas, sino contra las ideas; y tenemos derecho á esperar que las nuevas repúblicas de Sud-América, y especialmente las dos hijas del Plata, van á establecer de esta vez para siempre el imperio de los principios, y asegurar su libertad futura. ¡Cuanta gloria para el ilustre caudillo que las guíe á tan alto y apetecido destino!

#### VARIEDADES.

##### ESTADÍSTICA.

*Utilidad de los datos estadísticos, y medios de adquirirlos con seguridad.*

(Continuación de nuestro número 57.)

A este cuadro sigue otro no menos importante que enseña la proporción de la población absoluta, con cada uno de los cuadros que componen el estado que hemos citado arriba. Allí se ve que la población ha sido á los casamientos, como 1382 á 1; á los

nacimientos, como 31 $\frac{1}{2}$  á 1; á las muertes, como 39 $\frac{1}{2}$  á 1, &c. En esta parte de la obra hallamos el mismo fenómeno que se vé en todos los censos de Europa, es decir, la superioridad numérica constante de los nacimientos de varones. Tan general es esta regla, que es imposible desconocer en ella la existencia de una causa perpétua y uniforme, á cuyo influjo se debe tan invariable resultado.

Fundado en todos estos conocimientos, y á vista del orden constante que han seguido en un periodo determinado las vicisitudes que afectan la población, el autor del trabajo que estamos analizando se atreve á formar la predicción de las que deberán ocurrir en el presente año de 1825. Segun sus cálculos, á principios del año la población deberá haber comprendido un número total de 31,251,566 individuos. El número de nacimientos será de 984,026; el de las muertes de 788,362. Cada dia del año dará 2,696 nacimientos, y 2,160 muertes. En fin á la terminación del año la población experimentará un aumento considerable, y su suma total será de 31,447,230 individuos. Si esta predicción se cumple, si los datos que el autor ha tenido á la vista son suficientes para formar un cálculo seguro, su descubrimiento merece la mayor atención, y puede aplicarse con inmensas ventajas á la dirección de los negocios públicos.

Claro es que un trabajo de esta especie, y cualquiera otro relativo al mismo asunto, requiere como condición indispensable, la mayor exactitud y fidelidad en los datos primitivos. Es necesario que el gobierno tenga á su disposición una organización sencilla y uniforme, capaz de suministrarle periódicamente y con la mayor regularidad todas cuantas noticias exige la formación de semejante estado. En los países sometidos al régimen absoluto, la empresa no es tan fácil como á primera vista parece\*. Las autoridades subalternas, que dependen de un ministerio despótico y enemigo del pueblo, solo se ocupan en satisfacer las miras siniestras de sus jefes, y miran como asuntos de pura rutina todo lo que dice relación con la felicidad y el servicio del público. No es así en las naciones representadas, sobre todo si gozan de un sistema municipal, sabiamente distribuido, y enteramente fundado en las bases de la popularidad. A esta clase de autoridades, cuyos intereses locales están tan íntimamente ligados con los de los ciudadanos, pertenece exclusivamente el ejercicio de estas funciones domésticas. Los nacimientos, los matrimonios, las muertes podrían estar bajo la inspección inmediata del clero, si no hubiera en el país mas que un solo culto permitido; mas la mayor parte de los nuevos gobiernos de América parecen dispuestos á abrazar la tolerancia religiosa que el Evangelio recomienda, y en este caso, solo puede escogerse un arbitrio para que ninguno de los elementos de la población se sustraiga al conocimiento de la autoridad: á saber, los contratos civiles celebrados ante los magistrados antes de recibir la sanción religiosa, y los avisos comunicados á los mismos, de todo nacimiento y fallecimiento, sin cuya condición no debe ser licito á ningún sacerdote administrar el bautismo, ni dar sepultura. Esta medida ha producido en Francia los mejores efectos, y aun por eso pretende destruirla el partido opresor y fanático, que solo aspira á restablecer el régimen de las tinieblas, para prosperar bajo su amparo.

Mas la Estadística no se limita al conocimiento de la población: la riqueza pública y sus movimientos deben entrar como parte esencial de sus atribuciones. El número y calidad de las propiedades rurales y urbanas; el género de industria que florece ó que mengua en las diferentes partes del territorio, el número de cabezas de ganado; los productos de las cosechas, estos y otros muchos artículos deben formar parte del inventario general de la Nación. En Inglaterra el ministerio adquiere con una exactitud admirable todas estas noticias, y á veces los oradores de la cámara, después de haber agotado todos los recursos de la eloquencia y del saber en atacar una disposición del gobierno, quedan sin saber qué replicar, cuando un ministro presenta por única respuesta algunas columnas de números.

\* Exceptuaremos de esta regla al Gran Duca de Toscana, en que los trabajos estadísticos se llevan con un orden admirable y con una sencillez y economía que serían extrañas en una basta casa de comercio. Sin duda se atribuirá este fenómeno á la pequeñez de la población, que es igual al de la capital de Inglaterra: mas después de haber estudiado atentadamente el mecanismo de aquel departamento, con los auxilios que nos suministra cortésmente su director, nos hemos convencido de que el mismo método puede adoptarse en los reinos más vastos, con tal de que haya en ellos un sistema regular de autoridades subalternas, y de que reine el espíritu de subordinación quo todos los extranjeros admiraron en Toscana.

En fin el movimiento exterior de los productos nacionales y extranjeros, es de tanta importancia para los que gobiernan, que sin él, no parece posible dar un paso en la escabrosa carrera de los derechos de importación y exportación, y mucho menos en las facilidades que deben ofrecerse á toda clase de cambios. En caso de dar la preferencia á alguno de los ramos de Estadística que hemos enumerado, este nos parece el mas digno, y el que mas directamente puebla en la ventura pública. Su adquisición es ademas mucho mas fácil que la de los otros, ya que las Aduanas han llegado á ser un mal necesario, y un inconveniente indestructible del comercio y de la navegación.

(Concluirá.)

#### DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Pasaportes despachados el dia 4.		
D. Luis Rivarola,		para Italia
Joséfa Orsabé de Rico,	Buenos Aires	
F. U. Bornefield,	id	
Sofía Dominic,	id	
Jaittel Tiery y Pedro Mengabure,	Havana	
Presentados dia 4.		
D. José María González,	de Canelon	
Agustín F. Vila, 1 esclavo	Río Negro	
José Carbajal,	San José	
Juan Sarreira, 1 esclavo,	id	
Juan Guilfero,	Río Janeiro	
Francisco R. Mouney,	id	
Felipe Juan	id	
Francisco Valgue y 2 compañeros	id	
Juan da Costa Ferreira	id	
Manuel V. Revelo y 2 esclavos	id	
Bernardino J. López 4 idem	id	
Buenaventura S. Barceló y 1 esclavo	id	
Francisco M. da C. Ruvi	id	
Antonio J. da M. y Silva y 1 esclavo	id	
Pedro Nolasco da S. Fonseca	id	
Bernardo J. López (hijo)	Alegrete	
Sebastián Rivero, 2 peones y 1 esclavo	Janeiro	
Enrique Braun	id	
Felipe C. da Fonseca y 1 esclavo	id	
Francisco José de Silva Reis,	Asegúá	
Manuel A. de Oliveira y 3 peones	Cerro Largo	
Sebastián Nuevo,	Janeiro	
Juan R. Martínez,	San José	

#### DESPACHO DE LA ADUANA.

Día 4.		
á Parlane, M. y Ca., San Pedro No. 138.		
1 cajón hilo de carretel, 1 id. pañuelos, 6 cajones zarzas, 1 fardo género de pantalón, 2 cajones hilo de ojal, 3 fardos paños ordinarios.		
á Juan Gowland, San Miguel No. 116.		
7 cajones zarzas, 1 fardo madrases, 2 cajones hilo de ojal, 1 cajón cocos de color.		
á Stanley, Black y Ca., San Carlos No. 139.		
10 cajones cortes de vestidos, 1 fardo jergon, 4 cajones coletas, 1 fardo zarzas, 1 id. franelas, 1 cajón pañuelos.		
á Carlos Mackinon, San Gabriel No. 128.		
1 cajón de acero, 4 barricas ferretería.		
á Carlisle y Ca.,		
2 fardos de forro, 1 fardo prunelas, 1 fardo merino.		
á Anderson Macfarlane, San Luis No. 99.	24 cajones pañuelos diversos, 1 fardo somontes, 1 id medio morino, 1 id paños.	
á Hughes y hermanos, San Pedro frente al Correo.	6 fardos bayetas, 5 id paños, 1 id lienzos, 2 id madrases.	
á Nicholsone Green y Ca., San Francisco No. 33.	2 cajones zarezas, 3 id sombreros.	
á Rennie, Macfarlane y Ca., San Pedro No. 83.	3 fardos lienzos, 3 cajones muselinas, 3 id zarzas, 1 id pañuelos.	
á Briscoe y Steward, San Gabriel No. 138.	2 fardos somontes, 2 id bayetas, 2 barricas cuchillos, 2 id estribos, 3 cajones zarzas, 2 id pañuelos de seda, 1 id fajas de lana.	

#### NOTICIAS MARITIMAS.

##### Entradas.—Día 3.

##### Día 3.

Patacho portugués *Príncipe Augusto*, de 138 toneladas, capitán Joaquín Cayetano da Silva, del Janeiro el 22 del pasado, consignado á D. Manuel G. da Costa; —el mismo, 43 cajas azúcar, 80 barricas idem, 8 fardos algodón, 4 cajas té, 190 rollos tabaco, 1 bulto grasa, 200 medianas barricas azúcar; —á D. José P. do Valle, 8 fardos algodón, 10 idem tamangos, 10 cajas mermelada, 40 barricas azúcar; —á D. Joaquín Antonio Carvallo, 7 jacases tocino, 1 barrica azúcar refinada.

Barca americana *Juan*, de 173 toneladas, capitán Tomás H. Seymour, de Boston el 14 de Octubre, entró al Janeiro el 27 de Diciembre y salió el 21 del pasado, consignada á los Sres. Capurro y Ca., con 62,179 pies tablas.

Bergantín brasileño *Feliz Americano*, de 253 toneladas, capitán Antonio de Oliveira, de la Bahía el 15 del pasado, consignado á D. Félix Bujarao, con 100 pipas aguardiente, 1500 alqueires sal.

##### Día 4.

Bergantín goleta nacional *Victoria*, de 78 toneladas, capitán Claudio Montfart, salió del Janeiro el 14 del pasado en lastre consignado al Sr. Duplessis.

Balandra nacional *Carmen*, de 17 toneladas, su patron Diego Justo salió de Mercedes el 25 del pasado, consignada á José Moratory, con 30 carradas carbon.

Goleta nacional *Maria Luisa* de 30 toneladas, su patron Juan José Fonseca, salió de las Vacas el 1.º del corriente, consignada á D. Juan de Sousa Monteiro, 350 quintales carne.

##### Ha abierto Registro—Día 4.

Polaca nacional *Mioly*, capitán Honorato Farra, para puertos del Brasil; la despacha su consignatario D. José María Platero.

Bergantín brasiler *Campos*, con destino al Río Janeiro; lo despacha su consignatario D. Francisco José Ferreira de Souza.

Bergantín inglés *Helen Anderson*, con destino á puertos de Inglaterra; lo despacha su consignatario Eduardo de Yongh.

Goleta nacional *Santa Rosa*, patron Juan Cupé á la carga para el Rosario por su patron.

Goleta nacional *Tres Hermanos*, patron Juan Battista Sifredi, á la carga para la Colonia por su patron.

Goleta nacional *Manuela*, á la carga para Mercedes por su patron.

Goleta nacional *Consolacion*, para Mercedes por su patron.

Balandra nacional *Nueva Mariquita*, á la carga para Mercedes, por su patron.

##### Ha cerrado Registro—Día 4.

Bergantín sardo *Correo*, con destino á Santa Catalina, despachado por su capitán.—Cargadores: por D. Juan María Pérez y Ca., 1400 quintales carne salada, 300 botijuelas aceite, 160 cueros de bagual, 35 idem de potrillo, 50 cajas velas de sebo; por D. Pablo Nin, 20 pipas vino, 202 botijuelas aceite.

Goleta nacional *Matilde*, con carga para Mercedes por su patron.

Balandra nacional *Emilia*, con carga para Mercedes por su patron.

Balandra nacional *Carmen*, con carga para las Chinchillas, por su patron.

Ballenera nacional *Yambá*, con carga para Mercedes por su patron.

#### CARGA PARA ULTRAMAR.

##### Día 1.º

Por el Muelle,—á la fragata americana *Helen Mar*, 8 pipas sebo, 4 medianas id., 777 cueros vacunos.

Id.—al bergantín español *Delirio*, 14 cueros vacunos.

Id.—al bergantín inglés *Nautilus*, 143 id. id.

Id.—al bergantín sardo *Oreon*, 43 id. id.

Id.—al bergantín francés *Montcheri*, 386 id. id.

Id.—al bergantín inglés *Meanwell*, 560 id. id.

Id.—al bergantín inglés *Ana*, 4 pipas grasa.

Id.—al bergantín inglés *Maryport*, 5 fardos cueros.

Id.—á la fragata americana *Glove*, 28 fardos cera.

Id.—al bergantín americano *Russian*, 19 $\frac{3}{4}$  pipas sebo.

Por el Cubo.—al bergantín inglés *Grace*, 16000 huevos.

Id.—á la polaca sarda *Nearco*, 187 cueros salados.

Por el Cerro.—al bergantín inglés *Good Luck*, 6700 aspas, 12 pipas sebo.

Id.—al bergantín americano *Maria Teresa*, 299 cueros vacunos secos.

Id.—al bergantín inglés *Maria*, 852 id. id.

Id.—al bergantín inglés *London*, 950 id. id.

##### Descarga—Día 4.

De la Barca francesa *Beranger*, á Vera 72 barricas azúcar, 26 gamelas, 3 cajas, á Rizo 4 bolsas papas.—de la Barca francesa *Anacreon*, á Duplessis 550 bolsas arroz.—del Bergantín brasiler *San José de los Placeres*, á Bujarao 184 medios tercios verva, 13 tercios idem.—de la Fragata Sueca *Gustavo Waza*, á Duplessis, 10 pipas vino.—del Bergantín inglés *Ann*, á Lebreton 14 quintales galleta.—del Bergantín español *Amnistia*, á Nin 8 fardos paños.

Del bergantín *17 de Mayo*, 52 fanegas sal.—Del bergantín español *Amnistia*, á Nin, 12 sacos almendras, 3 cajas, á Vilardebo 36 pipas vino, 10 id. aguardiente.—De la fragata sarda *Buena María* 6 balas papel.—De la fragata americana *Helen Mar* á Zimmerman 258 cujetes galleta.—Del bergantín inglés *Wilton Wood*, á Hughes, 1 bulto, á Rennie Macfarlane 2 bultos, á McLean, 9 bultos, á Carlisle 6 bultos, 1 canasto, á Steward, 28 canastos, 1 bulto, á Gowland 21 bultos, á Black, 15 idem, á Rodger, 26 idem, á Carlisle, 5 idem, á Hughes y hermanos 8 bultos, á Briscoe 1 bulto, á McLean 8 bultos, á Rodgers y hermanos 2 bultos, á Bradshaw 2 bultos, á Rennie 1 bulto, á Aymes 1 bulto, á Anderson 1 bulto.

De la fragata sarda *Buena María*, á Capurjo, 6 bolsas papel.—Del bergantín español *Amelia*, á Arteaga, 1 cajón.—De la fragata americana *Helen Mar*, á

Zimerman 258 cuñetas galleta.—De la barca inglesa *Alpha*, á Parlame, 10 bultos, á Nicholstone, 6 id., á Kemsley, 5 id., á R. Mackfarlane, 46 id., á A. Mackfarlane, 17 id., á Hughes, 4 id., á Steward, 4 id., á Black 8 id., á Gowland, 23 id., á Rodgers, 3 id., á Jackson, 2 idem.

## AVISOS.



### TEATRO.

9<sup>a</sup> función de la 2<sup>a</sup> temporada—El Miércoles 6 de Febrero de 1839.

Se representará el grandioso drama *histórico y romántico* de Alejandro Dumas, traducido al castellano por don Narciso de la Escosura, dividido en 5 actos y 8 cuadros, titulado—

**Catalina Howard.**

*A las 8 y media*

**NOTA**—Se está preparado para el Viernes 8, á beneficio del actor *Bernardino Hernandez*, el drama *romántico nuevo*, en 3 cuadros, con el título de—

**EL HONOR INGLES ó DOS HORAS DE FAVOR.**

*D. Joaquín Requena, Juez del Crimen actuando por impedimento legal de los de Comercio y Civil de esta Capital.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los acreedores de Don Ramón de las Carreras, para que el seis del corriente mes, á las diez de su mañana comparezcan por sí, ó por apoderados legalmente constituidos en la sala de justicia del Juzgado de Comercio; y con los documentos justificativos de sus acciones, á fin de imponerse de los trabajos que ha presentado la Comisión nombrada de su seno sobre el estado de los negocios del deudor comun y otras circunstancias, y proceder en su virtud á lo que haya lugar, como así lo tengo mandado en auto de 29 del proximo pasado en los que giran.—Hecho en Montevideo á primero de Febrero de 1839.

### Lotería de Cartones.

Con el correspondiente permiso se jugará diariamente la Lotería de Cartones desde el 13 de Febrero, en el Café de D. José Neira, al lado de la Aduana.—Desde el dia 6 hasta el 9 del corriente y de 6 á 8 de la tarde habrá en dicho Café una persona encargada de entregar los extractos particulares, para que sus dueños, renovándolos, puedan volver á hacer uso de ellos.

9—4v

**FOR LONDON**—And will positively sail on the 7th February, the well known & fast sailing English brig *MARY*, captain of Gresley, can take a little light freight for the above port, on moderate terms. Apply to her consignees Messrs Bertram, Le-Breton & Co., or to FRANCIS MAINEZ, Licensed Ship Broker, calle de San Felipe No 46.

f5

**PARA VALPARAISO**—El muy superior y de primera marcha bergantín inglés *FLORAVILLE*, de 200 toneladas, capitán Don José Mc-Kenney; ya tiene una porción de su carga contratada para dicho destino y será despachado con la mayor brevedad; puede aun recibir alguna carga mas, como también unos pocos pasajeros, á los que ofrece comodidades excelentes. Para tratar ocurrirse á sus consignatarios los Señores Nicholson Green y Ca., ó FRANCISCO MAINEZ, Corredor Marítimo de No, calle de S. Felipe No 46.

f5

**PARA EL RIO JANEIRO**—Saldrá precisamente el 5 de Febrero, el bien conocido Bergantín nacional *Feliz*, admite solamente pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Ocurrirán en casa de D. Felix Bujarco.

f4 2v

**SE VENDE**—Una pulperia de poco principal, sita en la calle de San Gabriel, una cuadra para estramuros, en las casas de D. José Ríus, el que se interese por su compra puede verse con el dueño que habita en la misma.

El Agente de Negocios de Campaña—**VENDE**—Varios criados de todo servicio y aptos para saladero y trabajo de campo, entre ellos un matrimonio de muy buenas costumbres y habilidades. El que se interese ocurrá á su Escritorio en el Porton Viejo—Manuel Correa.

**AVISO A LOS SEÑORES COMERCIANTES Y HACENDADOS**—D. Juan Antonio Estomba y D. Carlos Moratorio han sido nombrados por la Autoridad correderos de las Tabladas, y ofrecen como tales sus servicios, ya sea para las diligencias de reconocimiento de haciendas, cueros, &c. ya sea para el registro de marcas ó cualquiera de las demás disposiciones á que se refiere el Decreto de la Intendencia general de fecha 14 del pasado.

Los Sres. que quieran ocuparlos, podrán dirigirse á las mismas Tabladas, ó á la tienda esquina de las calles de San Pedro y San Fernando conocida por de Chopitea; en la inteligencia que serán servidos con puntualidad y por una moderada comisión.

**AL PUBLICO**—Juan Bautista Ottone, por tener que ausentarse del país, avisa á las personas que tengan cuentas pendientes con él, ocurrirán á su casa calle de San Gabriel No. 139. f. 4 4v

**JOSE FERIALI**—Fabricante de luminarias, lámparas y quinques de todas clases, nuevas luminarias hidrostáticas cuya luz es de 17 grados, superior á toda otra en comercio, no hacen sombra de ninguna parte, sirven también para ornamento, por sus lindas formas; luminarias económicas de una sola luz para colgar y con pie; luminarias para villa, de formas variadas, de lujo y de economía—Cafeteras de filtro y vapor, linternas, brazaletes, balanzas de peso &c. &c., compone todo trabajo del arte, y responde de su buen efecto, vive en la calle de San Luis, casa del Sr. D. Gabriel Pereira.

f4 4v

**ROBERTO OFFER**, maestro albañil, ofrece al respetable público de Montevideo sus servicios en el ejercicio de su profesión, advirtiendo que también trabaja y dà diseños de molduras del mejor gusto para ornamentos de las casas, así como se encargará de toda clase de reboques; prometiendo desempeñarse con la mayor regularidad. Las personas que quieran honrarlo con su confianza se servirán ocurrir á la calle de S. Felipe, número 3, donde darán razon del interesado.

F. 4—4v

**SE VENDE**—Un Negro inteligente en la labranza. El que se interese en su compra, vease con el Procurador de N.º, D. Mariano Labandera.

e—29

**NOTICE**—ROBERT OFFER, Bricklayer, plain and ornamental Plasterer, and Modeler, respectfully informs the inhabitants of Montevideo and its vicinity that he has lately arrived; and feels confident he will be enabled to give perfect satisfaction to those who may employ him in the aforesaid branches. Any orders left at N.º 3 calle de San Felipe, will be punctually attended to.

**N. B.**—Plain and ornamental ceilings executed on the most reasonable terms.

f. 4

**TOMAS MASTO**—Dentista, tiene el honor de hacer saber al respetable público que se ha mudado en la calle de San Pedro frente á la Sala de Comercio No. 89.

f4 4v

**PERSIANAS**—Se hacen, componen y pintan en la Carpintería de Persianas calle de San Miguel No. 18, casa de D. Juan B. Blanco.

f1 3v

**AVISO**—Los apoderados administradores del concurso de D. Manuel Gradián dan aviso, que el dia 5 del entrante mes de Febrero, se repartirá el tercer dividendo de los fondos colectados—Los SS. acreedores se servirán acudir con sus documentos de crédito al escritorio de D. Manuel Illa, desde las 10 hasta la una de la mañana para recibir la parte que respectivamente les corresponde.

**AVISO**—Se vende una pulperia citá en la Ciudad Nueva, frente á la plaza de carretas, al lado de la Barraca del Sol, muy acreditada para la campaña—Los SS. que gusten comprarla, pue- den ocurrir á la misma casa, que encontrará con quien tratar.

f. 1, 6v

**COSMORAMA ESPAÑOL**, calle del Porton, cerca del Correo—Donde se podrán ver varias Villas y Ciudades, pueblos de mar, batallas navales y terrestres, edificios los mas grandes y marabillosos de todas partes del mundo, trabajados con mucho gusto—Habrá función todos los días, desde las 7 de la tarde hasta las 10 de la noche—**VISTAS**—1 vista de la ciudad de Ruan en Francia—2 idem lo interior de la Catedral de San Pedro en Roma, digna de mirarse—3 idem batalla de Moscoba ganada por Napoleón—5 idem la pesca de la ballena en el río Polo—6 idem la ciudad de Mahón, el puerto mejor de los conocidos—7 idem la cueva de los Piratas descubierta por los ingleses—8 idem, la ciudad de Nápoles, volcán muy interesante—Precios de entradas, 10 vintenes las personas mayores, 6 idem, los niños.

f. 1 6v

**Aniso al Público**—Por ausentarse D. Bartomé Grapo de este país, avisa que si hubiese alguna persona que tuviese cuentas pendientes con él, puede presentarlas en la pulperia que está frente al Banco de los Padres, nombrada la Ochavada No. 133.

f-1 4v

**AVISO**—El Dr. D. Manuel B. Gallardo ha vuelto á su antigua habitación calle de san Joaquín número 72 al lado del café de D. Antonio, y allí mismo tiene abierto su estudio el Dr. D. Angel Navarro.

e—28—4v

**AVISO**—Se necesita una persona inteligente en la elaboración de cera, para ocuparlo en este ramo, el que se encuentre con aptitud y dese acomodarse, puede ocurrir á la calle de San Felipe, frente á la fonda del Vapor en el almacén bajo los altos de la casa del Sr. Gestal. 3 v. e. 31

**AVISO**—Molino para limpiar trigo, tiene uno Santiago Baranger, carpintero francés, en el camino del Cordon frente al Circo, de buen tamaño y de una construcción simple, asegurando que adelanta mucho y pone el trigo muy limpio. El mismo individuo se hace cargo de cualquier obra de carpintería, sea en la ciudad ó en el campo.

e—23—4v

**SE VENDE**—Una hermosa Sopanda de muy poco uso y en su precio muy moderado, el que se interese por su compra ocurrir á la calle de san Juan número 82 por su compra ocurrir á la calle de san Juan número 82

Reistro de D. Antonio Farina y Hermano.

e—28—4v

**Consulat de France a Montevideo**—Le Consul de France à Montevideo a l'honneur de prévenir de nouveau les Français résidants ou domiciliés sur le territoire de cette République, que, conformément à l'ordonnance Royale du 28 Novembre 1833, ils doivent, pour s'assurer la protection du Consul ainsi que la jouissance des droits et priviléges déjà attribués, ou qui pourront l'être à l'avenir par les traités, les lois ou ordonnances, se faire inscrire, après la justification de leur nationalité, sur le registre matricule tenu à cet effet dans la Chancellerie de ce Consulat.

Il leur rappelle en même temps les dispositions du Décret du Supreme Gouvernement de cette République du 18 Octobre 1834, qui ne considère comme ayant droit à la protection des Consuls que les seuls étrangers immatriculés dans leurs Consulats respectifs. Montevideo le 29 Janvier 1839.

**AVISO**—Al que haya encontrado un perito de aguas blanco, la mitad del cuerpo pelado, una oreja negra, con varias manchas negras en la parte del cuerpo que tiene pelada y la cola cortada y lo entregue á su dueño que vive en la calle del portón de S. Pedro número 254, se le dará una buena gratificación.

**AVISO**—Por el presente Edicto, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes del prófugo D. Eugenio Chaquinet, para que el Lunes 4 del entrante mes de Febrero á las 11 y media de la mañana, comparezcan en la Sala de audiencia del Juzgado Ordinario de este Departamento, á fin de instruirlos del estado del concurso formado á dicho prófugo, y acordar lo conveniente al interés público. Lo que se publica para que llegue á noticia de quienes correspondan de orden de dicho Juzgado.—Montevideo, 29 de Enero de 1839.—*Roman Jacinto Garcia*, Escribano público.



Se vende un virlocho de cuatro ruedas; el que se interese puede ocurrir frente al Sr. Consul francés, donde hallará con quien tratar.

e—26



De la cría de ovejas y refinamiento de sus lanas, por Juan Enrique Clausz.—Obra traducida del alemán al castellano: en 1 tomo en 4.º; Precio un patagon: en la Librería de D. J. Hernandez

La producción de lanas finas, por la propagación de los merinos y el cruzamiento de las ovejas comunes, es uno de los ramos de industria agrícola que puede dar el mas rápido impulso, así á la prosperidad individual como á la riqueza nacional, á la población y aun á la mejora de las costumbres en esta República. No se pude dudar de esta verdad después de tener á la vista los inmensos beneficios que de él han reportado la Alemania, los Estados Unidos, y particularmente la Australia: aunque con climas y campos muy inferiores á los nuestros. Aquí, el temperamento, los pastos las aguas, la extensión del territorio, todo concurre á hacer prosperar las lanas finas, y esto demostrado prácticamente que el capital (sea grande ó pequeño) empleado en la cría de ovejas finas se encuentra duplicado al 2.º año, y seguirá aumentándose en la medida proporcional siempre que el propietario ó pastor posea los conocimientos necesarios para refinar las lanas.

La obra que ofrecemos al público traducida del alemán, contiene las instrucciones mas importantes para la crianza de las ovejas merinas y la mejora de las razas. Es un resumen de todos los conocimientos actuales y el resultado de la larga experiencia de uno de los mas instruidos y acreditados ganaderos de Alemania—el mismo que ha elegido y enviado á las sociedades para la cría de merinos establecidos en Buenos Ayres, las mejores ovejas y morucos electorales que en el dia posee dicha provincia. Los que se dediquen en este país á la cría de ovejas lo harán con la ventaja de tener en la obra del Sr. Clausz, despejados de errores todos los principios y observaciones que posee la nación mas adelantada en este ramo de industria. Los compradores de lanas también aprenderán en ella a distinguir la gran variedad que hay en las lanas finas, según su forma, para conocer el valor de cada una de ellas.

**AVISO**—El rematador de los derechos de saladero, oye las puestas que se le quieran hacer para la venta ó el contrato de los derechos que deben de recaudarse en los saladeros, establecidos en los Departamentos de Sta. Lucía para afuera, calle de S. Miguel en el Juzgado de Paz de la primera sección.

e—17—4v

**Bartolomé Massa** propietario de la pulperia situada en la calle de San Sebastián No. 81, avisa haberla engañado, y suplica á los que tengan cuentas pendientes con dicha casa, ocurrir para su liquidación en el término de tres días contados desde la fecha—Enero 30.

**AVISO**—Se vende una Negra que sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese por ella, vease con su amo en la Plaza Mayor, al lado de la Botica, No. 59.

e—29

**AL PUBLICO**—Da. Victoria Virginia de Thevenet avisa á sus conocidos y á los que quieran ocuparla en su profesión de Partera que ha vuelto á su antigua habitación, calle de San Joaquín No. 83.

e—25—4v

**SE COMPRAN**—Dos ó tres carretas de bueyes, que estén en buen servicio; también los bueyes necesarios para ellas: una y otra cosa junta ó sueltas, se tomarán si el precio es acomodado. En la calle de San Diego, detrás del Fuerte, se hallará con quien tratar, puerta sin número, pero que le corresponde el 4.

e—29

**INTERESANTE**—En el Molino nuevo de Dn. Carlos Rovillard, se admite por ahora trigo para moler á perfección y a precio equitativo; para tratar diríjanse á la panadería casa del Sr. Gimenes, frente á las Bóvedas, en la misma casa hay una partida de Galleta fina y regular, recién hecha y á un precio cómodo.

**SE VENDE**—La quinta del finado D. Juan Perera en S. José media legua fuera del pueblo, compuesta de varios arboles frutales, con 3 piezas nuevas de azotea, y algunas de pared de piedra, techo de paja, su terreno consta de 6 cuadras de frente, y 18 de fondo al monte con mas de 200 animales entre lecheras y bueyes, una manada de yeguas con algunos caballos, una carreta con todo lo preciso, y varias herramientas de labranza: el que se interese en su compra puede verse con los albaceas en S. José con Dn. Damaso Perera y Dn. Francisco Laricera, ó en Montevideo en la platería de D. Simón Arrieta.

**MACIAS ó el Doncel de Villena** Drama histórico en cuatro actos y en verso—composición del malogrado Literato Español Dn. MARiano J. de LARRA—Colección de varias poesías de canto cuaderno No. 1—Joya de la Infancia ó cuentos para niños—un tomito; estas 3 obras impresas en Buenos Ayres se hallan en la Librería de Hernandez.

## Remates.

### POR RAFAEL RUANO.

El Viernes 8 del corriente á las 6 de la tarde, se venderá indispensablemente á la mas alta postura por orden y cuenta de los herederos, la casa de la finada Doña Manuela Cordones, situada en la plazuela del Fuerte de 17 y una sexta varas de frente, siendo su area de 404 y 7 octavas varas, cuadradas, con las mejores comodidades de 7 habitaciones, cocina y lugar—El Remate se efectuará en la misma casa a la hora indicada, dínero al contado: Los señores que gusten imponerse se servirán ocurrir al Escritorio del Rematador, calle de San Luis No 70